

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 02

“Por medio de la cual se publica la lista provisional de aspirantes, respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas”

EL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N.º 01 del 23 de febrero de 2023 el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales convocó a estudiantes y graduados de la Universidad de Caldas a elección de sus representantes en el Comité de Currículo.

Que, de acuerdo a los términos de la Convocatoria para los cargos vacantes de representantes de los estudiantes en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas, se procedió con la verificación de requisitos por parte de la dirección del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales para cada uno de los aspirantes inscritos.

Que, de acuerdo con los términos de la Convocatoria para los cargos vacantes de representantes de los estudiantes en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas, se hace necesario publicar el listado provisional de aspirantes, respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la lista provisional de aspirantes, respecto de la convocatoria a elecciones de representantes de los estudiantes en el comité de currículo del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad de Caldas así:

Nº PLANCHA	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	Cristian Danilo Avendaño Sánchez	Daniela Grajales Gil

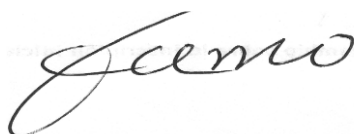
N° PLANCHA	PRINCIPAL	SUPLENTE
2	Sergio Alejandro Torres Cifuentes	No presenta Candidato

ARTÍCULO SEGUNDO: Frente al presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Manizales a los 3 días del mes marzo de 2023.



JORGE ALIRIO MENDIETA OCAMPO
Director de programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales